



UNAP

Rectorado

"José Torre Vásquez"

DIRECCIÓN

Resolución Rectoral n.º 1167-2016-UNAP

Iquitos, 28 de setiembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0617-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 26 de setiembre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0669-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0669-2016-EPG-UNAP, de fecha 13 de setiembre de 2016, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de don Carlos Roberto Amoretti Martínez, al programa de maestría en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresado de la maestría en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Alas Peruanas;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0669-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 13 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ingreso excepcional a favor de don **Carlos Roberto Amoretti Martínez**, al programa de maestría en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresado de la maestría en Derecho Civil y Comercial de la Universidad Alas Peruanas.

ARTÍCULO 2º.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestales serán las encargadas de cumplir lo correspondiente dispuesto en la presente resolución directoral."

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, SG, EPG, OGAA, Int, Archivo(2),
mpc.